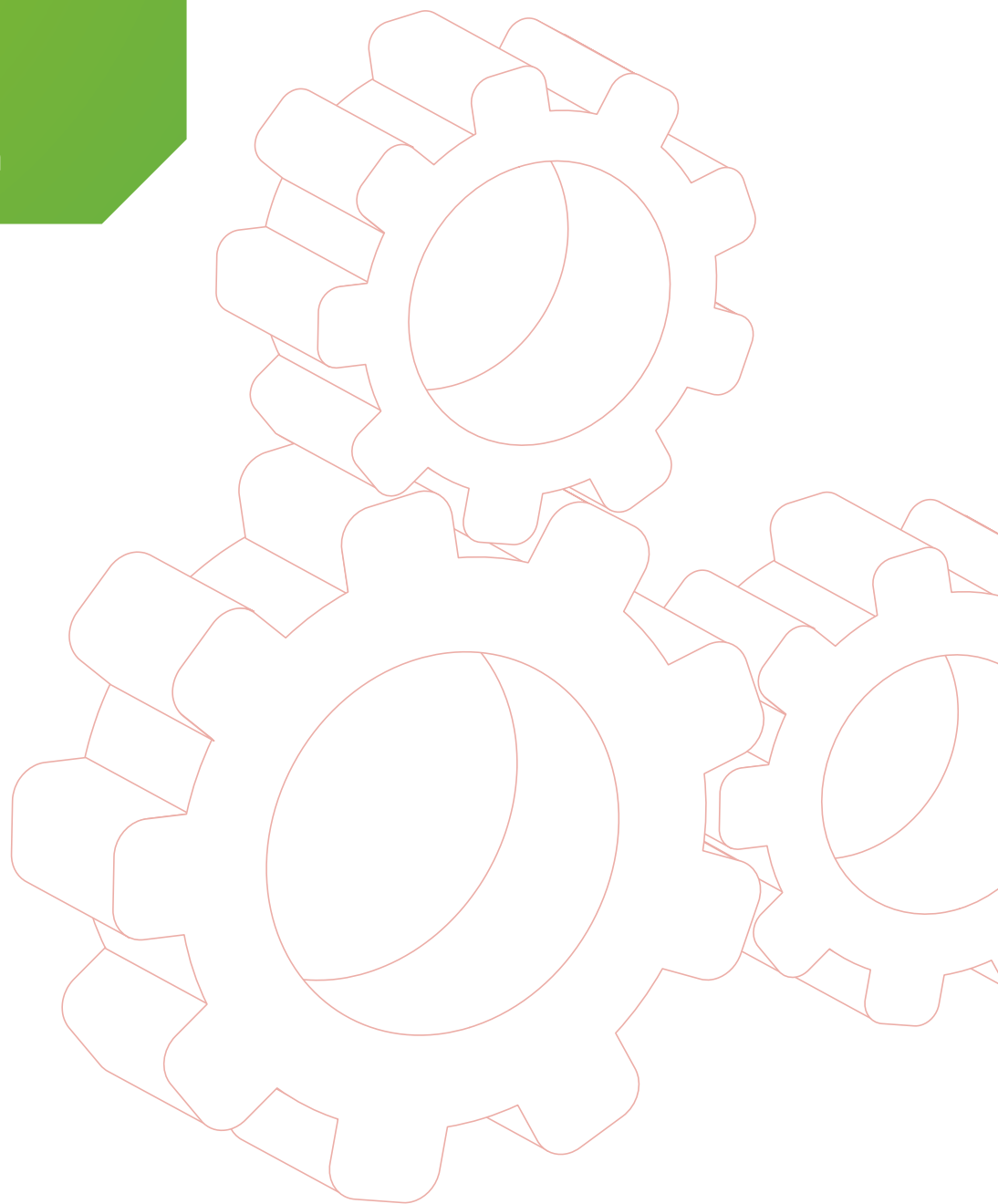


# Premio Nacional de eficiencia energética 2014



## ESCO DESTACADA DEL AÑO

Bases y procedimientos



Organizan



## ALCANCE DEL PREMIO

Las Empresas de Servicios Energéticos (ESCOs) son empresas que ofrecen sus servicios para el desarrollo de proyectos de ahorro de energía y aprovechamiento de energías renovables sin inversión por parte de los usuarios de energía, al integrar las capacidades técnicas características de una empresa consultora, el financiamiento necesario para realizar las inversiones y el apoyo legal necesario.

Podrán participar del Premio Nacional de Eficiencia Energética en esta categoría todas aquellas ESCOs que hayan llevado adelante estudios y/o proyectos de eficiencia energética en los dos últimos años. Los estudios y/o proyectos deberán demostrar una mejora en la eficiencia en el uso de la energía mediante el uso de prácticas y tecnologías eficientes y/o recuperación energética de desechos de proceso y/o mejora en eficiencia energética de los procesos.

A modo de ejemplo y no restringido a ello, algunas de las áreas a través de las cuales las ESCOs podrán participar son las siguientes:

- > **Eficiencia en sistemas de vapor, agua caliente, hornos y/o secadores destinados al sector industrial o servicios.**
- > **Recuperación de energía mediante energías renovables.**
- > **Eficiencia en sistemas de refrigeración destinada al sector industrial o servicios.**
- > **Eficiencia en sistemas motrices.**
- > **Eficiencia en iluminación.**

Es necesario que los resultados del ahorro de energía se reporten en toneladas equivalentes de petróleo (tep).

## BASES PARTICULARES DEL PREMIO

Dentro de la categoría **ESCO destacada del año** existirán 2 sub-categorías a ser premiadas:

### CATEGORÍA

# A

ESCOs que se encuentren en el registro de la Dirección Nacional de Energía en la categoría "A", 2014.

### CATEGORÍA

# B

ESCOs que se encuentren en el registro de la Dirección Nacional de Energía en la categoría "B", 2014.

Los interesados en participar en el Premio deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- > Podrán concursar todas las ESCOs que lleven a cabo en el territorio nacional actividades de eficiencia energética y que se encuentren inscritas en el registro de ESCOs de la Dirección Nacional de Energía (DNE) del Ministerio de Industria Energía y Minería, con una antigüedad de 6 meses.
- > Podrán concursar todas las ESCOs que cumplan con la normativa vigente que corresponda, pudiendo ser excluidas del Premio en caso de verificarse incumplimiento de ésta, incluso una vez entregado el mismo.
- > La solicitud de participación deberá ser firmada por el directivo de más alto rango de la ESCO.
- > El Premio se registrará por el Cronograma de Actividades (ver Convocatoria del Premio).
- > La información será proporcionada por el participante en el formato establecido por el Comité Organizador y Evaluador.
- > Las ESCOs que resulten seleccionadas como posibles ganadoras, en base a la información proporcionada, puede ser sujeta a verificación en campo. Por tal motivo, si el Comité Organizador y Evaluador considera necesario verificar la veracidad de la información proporcionada por el participante, éste deberá permitir que el comité certifique la autenticidad de la misma. Se podrán visitar proyectos que presentan.
- > Se invita a los participantes que resulten premiados a publicar los logros obtenidos en materia de ahorro de energía, de modo que puedan servir de ejemplo a otras empresas. Para ello podrán utilizar el reconocimiento que se les otorgue. Asimismo, el Proyecto de Eficiencia Energética podrá utilizar la información para la difusión del mismo.
- > El Comité Organizador y Evaluador se reserva el derecho de declarar desierto el reconocimiento, cuando los resultados reportados por los participantes no alcancen una puntuación mínima.
- > Las decisiones del Comité Organizador y Evaluador serán inapelables.
- > La presentación de solicitud al Premio supone la aceptación de estas bases.

## EVALUACIÓN

Las ESCOs participantes serán evaluadas en base a la calificación de su equipo profesional y de la experiencia en la realización de proyectos. La **Tabla 1** muestra los aspectos que deben documentarse al Comité Organizador y Evaluador, en los elementos de la matriz se indican el peso relativo que tienen los diferentes aspectos; que en su total suman mil puntos.

Asimismo, la calificación de las ESCOs, por parte del Comité Organizador y Evaluador, será ponderada considerando la calificación de los profesionales, la experiencia del equipo en Eficiencia Energética y los principales proyectos realizados en el período 2012-2013.

**Tabla 1 - Calificación en función de las actividades realizadas**

ASPECTOS A CALIFICAR	ASPECTOS A CUBRIR	PUNTAJE MÁXIMO
Calificación de la ESCO	> Profesionales en Eficiencia Energética: <ul style="list-style-type: none"> <li>. Cursos de especialización</li> <li>. Cantidad de profesionales</li> <li>. Diversidad de profesionales</li> </ul>	400
	> Experiencia del equipo de profesionales de la ESCO en Eficiencia Energética.	
Experiencia en Proyectos de la ESCO	> Principales proyectos del 2012-2013: <ul style="list-style-type: none"> <li>. Energía ahorrada</li> <li>. Reducción de emisiones</li> <li>. Inversiones</li> <li>. Diversidad geográfica</li> <li>. Diversidad de fuentes</li> <li>. Diversidad de usos</li> <li>. Grado de implementación</li> </ul>	600
<b>TOTAL</b>		<b>1000</b>

## INSCRIPCIÓN

Las ESCOs que estén interesadas en participar en el Premio deberán proporcionar la información que a continuación se indica.

1. Solicitud de Registro según **Anexo 1**
2. Fotocopia de Certificados Únicos de BPS y DGI vigentes.
3. Declaración Jurada de estar al día con la normativa vigente que corresponda, en función de la actividad (medioambiental, bromatológica, etc.).
4. CV de cada profesional perteneciente al equipo de la ESCO (para cada CV se contará con un espacio equivalente al de una carilla).
5. Reseña de los últimos proyectos llevados adelante por la ESCO en los años 2012-2013.

En el caso de **ESCOs categoría "A"** deberá anexar los proyectos últimos **10 proyectos** 2012-2013. Se dispondrá de un espacio máximo de una carilla por proyecto.

En el caso de **ESCOs categoría "B"** deberá anexar los proyectos últimos **5 proyectos** 2012-2013. Se dispondrá de un espacio máximo de una carilla por proyecto.

A modo de guía se adjunta el **Anexo 2**, cuyos campos se detallan a continuación.

**Objetivo:** Explicitar en menos de 100 palabras el objetivo del proyecto, incluyendo aspectos no necesariamente vinculados a la energía (por ejemplo: reducción de costos, reducción consumo de agua, recambio tecnológico, responsabilidad social, etc.).

**Descripción:** Describir el o los usos energéticos al que está dirigido el proyecto, la fuente de energía afectada y la vida útil del proyecto.

**Usos de energía en los cuales incide el proyecto** (especificar el uso, ejemplos):

- . Generación de vapor.
- . Calentamiento de agua.
- . Hornos / Secadores.
- . Acondicionamiento de aire / refrigeración.
- . Iluminación.
- . Fuerza motriz.
- . Conservación de alimentos.
- . Aprovechamiento de fuentes renovables.
- . Cogeneración / Autogeneración con desechos.

**Resultados obtenidos:**

- . Detallar las metas de energía ahorrada por año (MWh/año, m<sup>3</sup>/año, ktep/año, etc.) y los ahorros alcanzados hasta el momento.
- . Especificar la tarifa media de la energía ahorrada (\$/MWh, \$/m<sup>3</sup>, \$/ktep, etc.).
- . Determinar los resultados obtenidos expresados en unidades monetarias.
- . Determinar la TIR, VAN y período de repago del proyecto.
- . Determinar la reducción de emisiones alcanzada.
- . Destacar otros beneficios del proyecto.

**Plazo:** Brindar el plazo para la implementación del proyecto.

**Inversión:** Monto de las inversiones requeridas o realizadas para el proyecto de eficiencia energética.

Los documentos para la postulación podrán entregarse en la oficina de Demanda, Acceso y Eficiencia Energética de la Dirección Nacional de Energía o enviarse por correo electrónico (daee@dne.miem.gub.uy).

Deberá contener:

- > Los CV de cada profesional.
- > Reseña de los 10 proyectos para **ESCOs categoría "A"**.
- > Reseña de los 5 proyectos para **ESCOs categoría "B"**.

En caso de entregar versión impresa, acompañar la misma con un CD, DVD o pendrive, para facilitar la difusión de la documentación entre los integrantes del Comité Organizador y Evaluador.

Con objeto de que el Comité Organizador y Evaluador disponga de información clara y concisa, se solicita a los participantes dar respuesta en forma sucinta y precisa, apoyándose principalmente en cifras, índices, contenidos, etc., todos ellos con la explicación respectiva.

## **CONFIDENCIALIDAD**

**Durante el proceso de evaluación, la información será tratada en forma estrictamente confidencial y no podrá ser utilizada para ningún otro fin.**

## ANEXO 1 SOLICITUD DE REGISTRO

Premio nacional de eficiencia energética  
a la **ESCO destacada del año.**

Fecha de recepción\*:

Número de solicitud\*:

### A DATOS GENERALES

1. Denominación  
(nombre de la ESCO o consultor en energía):

2. Categorización:        “A”                “B”

### B DATOS DEL DIRECTIVO DE MÁS ALTO RANGO DE LA EMPRESA

1. Nombre:

2. Puesto:

3. Dirección:

4. Teléfono:

5. E-mail:

### C DATOS DEL RESPONSABLE ANTE EL COMITÉ ORGANIZADOR Y EVALUADOR

1. Nombre:

2. Puesto:

3. Dirección:

4. Teléfono:

5. E-mail:

### D AUTORIZACIÓN

Manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los datos de la presente solicitud son ciertos.  
Nombre y Firmas (directivo de más alto rango y responsable ante el Comité):

\_\_\_\_\_  
Directivo de más alto rango

\_\_\_\_\_  
Representante ante comité

Lugar:

Fecha:

\* De uso interno de la DNE.

## **ANEXO 2**

### **FICHA TÉCNICA**

---

#### **Premio nacional de eficiencia energética a la ESCO destacada del año.**

Con objeto de comparar los diferentes trabajos bajo una misma perspectiva, se requiere que los participantes completen el siguiente formulario según corresponda para cada proyecto.

Fecha de recepción\*:

Número de solicitud\*:

Denominación del proyecto:

Usuario de energía:

Sector de actividad:

Fecha de ejecución:

Objetivo del proyecto:

Descripción:



## ANEXO 2

### FICHA TÉCNICA

---

Premio nacional de eficiencia energética  
a la **ESCO destacada del año.**

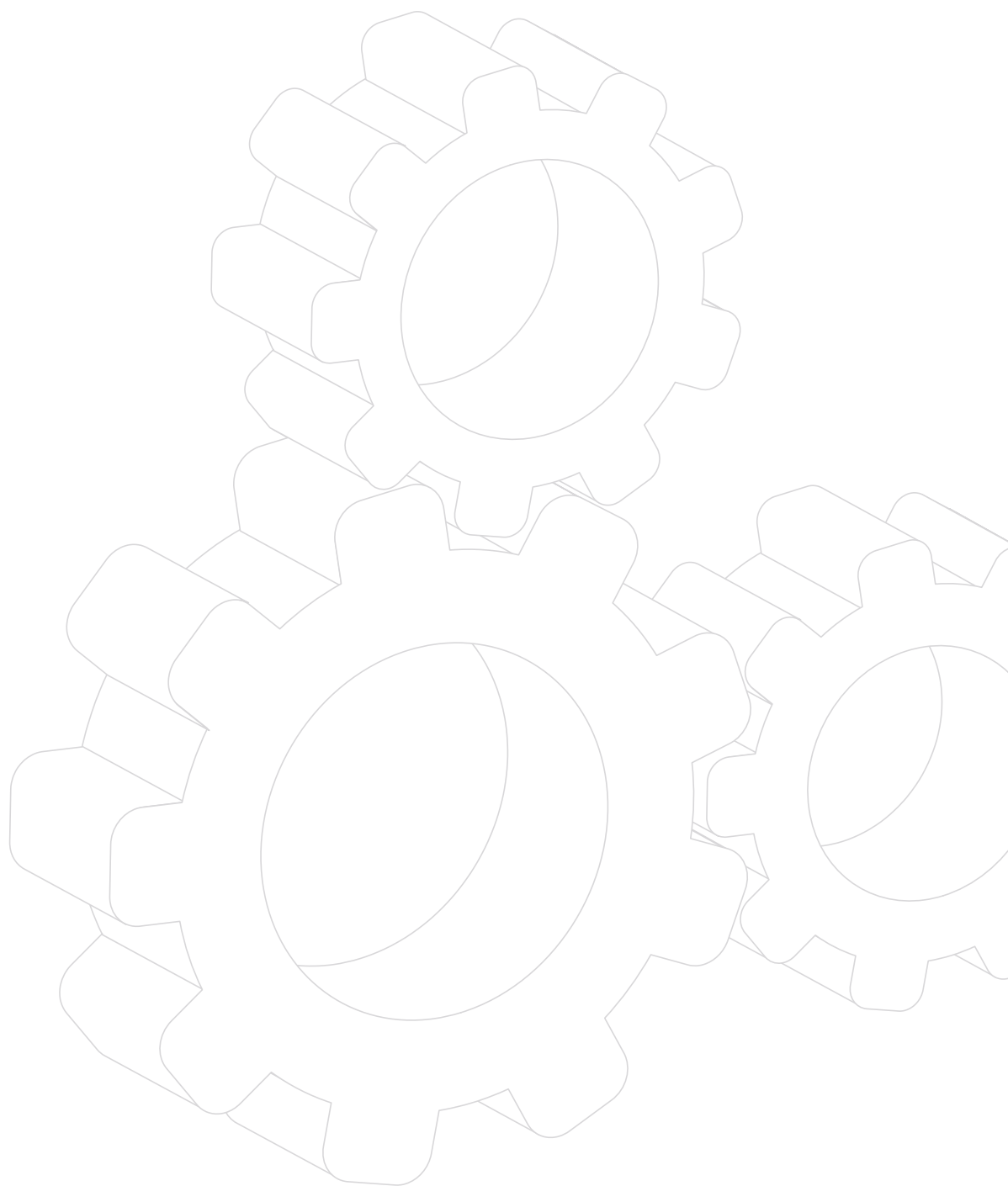
Usos de energía  
en los cuales incide el proyecto:

Combustible considerado:

Resultados obtenidos:

Plazo:

Inversión:



Premio Nacional de  
eficiencia energética  
2014



**Ministerio de Industria, Energía y Minería**  
Dirección Nacional de Energía  
Mercedes 1041 | Montevideo, Uruguay  
[www.dne.gub.uy](http://www.dne.gub.uy)  
[daee@dne.miem.gub.uy](mailto:daee@dne.miem.gub.uy)